

Julio 2017

Becas del Gobierno del Reino de Marruecos Año académico 2017 - 2018

Nivel de estudios

Licenciatura, Maestría y Doctorado

Instituciones, áreas de estudio y fechas de inicio

Para mayor referencia sobre las instituciones públicas educativas y las áreas de formación consideradas dentro de la enseñanza superior de Marruecos, así como el proceso de admisión, consultar los siguientes enlaces:

Licenciatura: www.amci.ma/repf.pdf

Maestría y Doctorado: www.enssup.gov.ma

El calendario establecido por el Departamento de Educación Superior para iniciar estudios se dispone de la siguiente manera:

- **Categoría A** (instituciones de acceso regulado): 1ra semana del mes de septiembre de 2017
- **Categoría B** (instituciones de acceso libre): Mitad de septiembre de 2017
- **Categoría C** (cursos de actualización de nivel de idioma francés): 01 de enero de 2018

Duración

12 meses por año universitario

Edad máxima

Entre 19 y 23 años, para estudios de licenciatura, dependiendo de la institución.
Para posgrado no se establece un límite de edad.

Idioma

Francés

(Se requieren conocimientos suficientes del idioma, nivel B2 dentro del marco europeo)

Los candidatos que no dominen el idioma deberán seguir un programa de actualización en dicho idioma en el Centro Internacional de Idiomas de la AMCI en Rabat (Categoría C)

Árabe

Sólo aplica para idioma y literatura árabes, así como estudios de temas islámicos

Cobertura de la beca

- Asignación mensual de 750,00 dirhams al mes (aproximadamente \$75 dólares americanos).
- Los estudiantes extranjeros serán beneficiarios, durante el tiempo de estudios, de una póliza de seguros así como de las prestaciones de cuidado médico que ofrecen los hospitales y centros públicos de salud en territorio marroquí.

Documentación requerida para postular

- **Deberán entregarse dos ejemplares con los documentos solicitados en el orden indicado, en folder con broche tipo BACCO del lado izquierdo y con separadores mostrando la letra o el título del inciso correspondiente con el número de copias señaladas en cada rubro. El nombre del candidato debe figurar de manera clara en la portada de los expedientes.**
- **Todos los documentos señalados con asterisco, deben acompañarse de una traducción simple al francés, inglés o árabe:**
 - [Hoja de Registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores y carta compromiso](#), debidamente llenadas y firmadas, con fotografía a color reciente.
 - [Cuestionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores](#) debidamente contestado.
 - [Carta de aceptación de condiciones generales](#), llenada y firmada.
 - Copia del [Formulario de candidatura](#) debidamente llenado, que también podrá descargarse del sitio web de la AMCI: www.amci.ma/fcf.pdf*
 - 2 copias del certificado de bachillerato.*

- 2 copias del kardex de las calificaciones obtenidas en los grados académicos anteriores.*
- 2 copias certificadas de los títulos de Licenciatura para los interesados en Maestría, y de Licenciatura y Maestría para los interesados en estudios de Doctorado (frente y reverso)*
- Copia de la constancia de conocimientos de idioma (francés o árabe, según sea el caso).*
- 2 copias certificadas del acta de nacimiento.*
- 2 copias del pasaporte vigente.
- Constancia reciente de no antecedentes penales.*
- Certificado médico original expedido por los servicios de salud pública que establezca la aptitud física del candidato; que certifique que está vacunado y que no tiene ninguna enfermedad contagiosa o aguda, especialmente tuberculosis. El candidato podrá ser sometido a una segunda revisión médica a su llegada a Marruecos.*
- 2 fotografías recientes a color tamaño pasaporte, con el nombre completo y nacionalidad del candidato al reverso.
- Currículum Vitae en español.
- Los candidatos a maestría y doctorado deberán incluir un ejemplar de su tesis, tesina o proyecto de tesis de doctorado en formato CD.*

Los candidatos deberán contar con un promedio mínimo de 8 en la escala del 0 al 10 en su último grado de estudios.

Fecha límite para entrega de documentos

**Secretaría de Relaciones Exteriores
Centro de Promoción y Difusión de Becas**

(Plaza Juárez Núm 20, PB, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, CP 06010, Ciudad de México)

Categorías A y B	Categoría C
Miércoles 02 de agosto de 2017	Martes 31 de octubre de 2017

Sin posibilidad de prórroga en todos los casos

En caso de que la entrega de documentos se realice por mensajería, favor de enviarlos a la siguiente dirección: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, Dirección de Intercambio Académico, Plaza Juárez No. 20, Piso 5, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. En atención al Centro de Promoción y Difusión de Becas.

No se recibirán documentos originales de títulos académicos, certificados de estudio y/o documentos oficiales. En caso de incluirlos, esta Dirección General no asume ninguna responsabilidad por el eventual extravío de algún documento.

Los expedientes de los candidatos que no cumplan todos los requisitos señalados en esta convocatoria, no podrán ser tomados en consideración.

La fecha límite para la recepción de candidaturas no podrá ser modificada
Se informa que los expedientes no serán devueltos

LA DECISIÓN QUE ADOPTE EL GOBIERNO DEL REINO DE MARRUECOS SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BECA ES INAPELABLE.

Notas importantes

Más información sobre el programa de becas disponible en los siguientes sitios web:

- Agencia Marroquí de Cooperación Internacional: www.amci.ma
- Ministerio de la Enseñanza Superior, de la Investigación Científica y de la Formación de Cuadros: www.enssup.gov.ma
- Ministerio de la Educación Nacional: www.men.gov.ma
- Oficina de la Formación Profesional y de la Promoción del Trabajo: www.ofppt.ma
- Póliza de seguro: www.ma2e.com

Los candidatos beneficiados para una formación en Marruecos deberán a su llegada a la AMCI:

- Presentarse con su Carta de invitación/Convocatoria de la AMCI que contiene su número de trámite único para:
 - Completar su expediente de candidatura;
 - Pagar los costos del expediente de inscripción.
 - La obtención de una visa de larga duración (visa de estudiante);
 - Presentar un certificado médico que especifique que están vacunados contra enfermedades infecciosas y contagiosas, específicamente la tuberculosis;
 - Recoger los siguientes documentos:
 - a. Autorización de inscripción, la cual es personal e intransferible
 - b. Certificado de beca (para los becarios de la AMCI)

- c. Recibo de pago de los costos del expediente de inscripción
 - d. Documentos relativos a la suscripción de la póliza de seguro
- A continuación deberá:
 - a. Presentarse en la institución de formación para completar los trámites regulares de inscripción definitiva. Se debe ajustar al reglamento interior de la institución a la que se haya inscrito.
La formación dentro de las instituciones públicas de Marruecos es gratuita. No obstante, algunas instituciones que imparten formación técnica pueden exigir la compra de materiales específicos y/o el pago de costos que serán a cargo del estudiante.
 - b. Enviar o depositar en la AMCI una copia certificada de la atestación de inscripción expedida por la institución de enseñanza.

Para más información y entrega de solicitudes, favor de dirigirse al Centro de Promoción y Difusión de Becas de esta Secretaría, ubicado en Plaza Juárez No. 20, Planta Baja, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, en los horarios de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas., teléfonos (55) 3686-5275, 5276 y 5274, correo electrónico infobecas@sre.gob.mx, así como en las [Delegaciones Foráneas de la S.R.E.](#)

CTC1704032